



Ciclo de Conversaciones “La importancia de los aspectos ESG para las empresas

José Antonio Gaspar
Director General Jurídico
Comisión para el Mercado Financiero
Octubre 2022

El mandato legal de la CMF

- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) es el supervisor y regulador financiero de Chile, responsable de supervisar los bancos y cooperativas, compañías de seguros y al mercado de valores.
- Existen factores relacionados con la sostenibilidad, como el cambio climático, que impactan a cada uno de sus objetivos, y por lo tanto, es parte del mandato legal de la CMF enfrentarlos.

D.L. 3.538, Art. 1, Inc.2

Corresponderá a la Comisión, en el ejercicio de sus potestades, velar por el correcto funcionamiento, desarrollo y estabilidad del mercado financiero, facilitando la participación de los agentes de mercado y promoviendo el cuidado de la fe pública.



Objetivo de Estabilidad Financiera

Objetivo de Conducta de Mercado

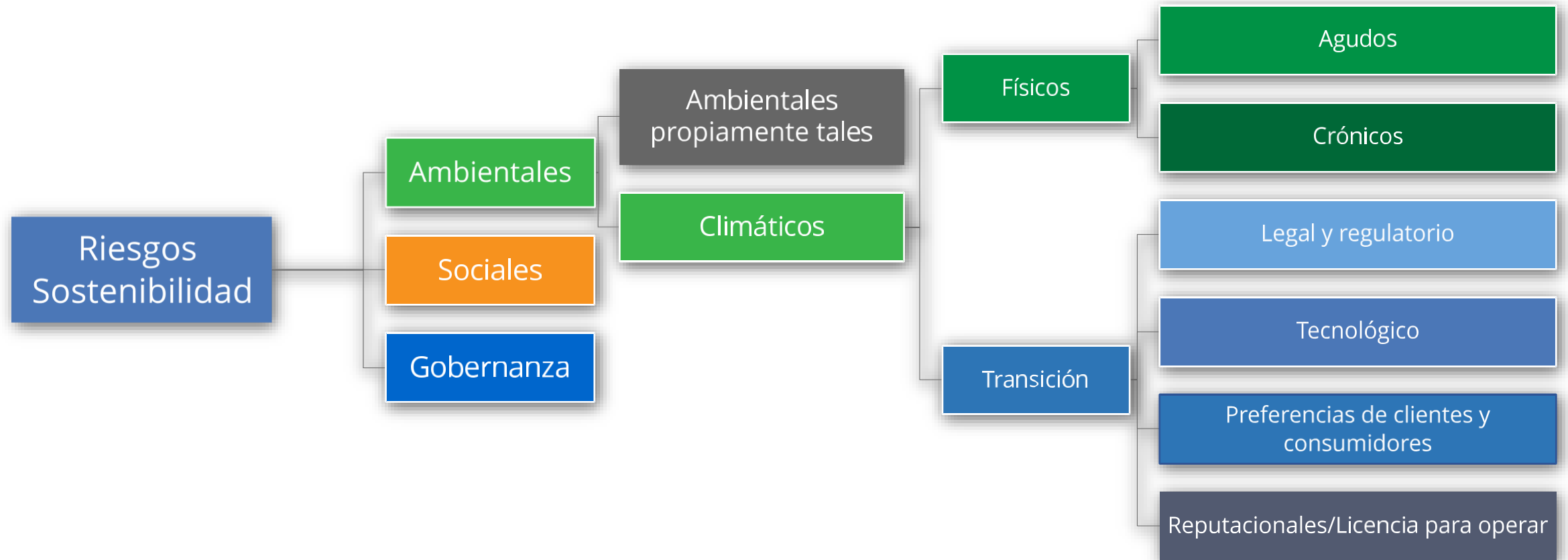
Objetivo de Desarrollo de Mercado

¿Cuál es el foco de CMF en la regulación y supervisión de las finanzas sostenibles?



Eficiencia	La capacidad de los participantes del mercado para realizar transacciones comerciales con facilidad y a un precio que refleje toda la información disponible del mercado, considerando factores como la liquidez, el descubrimiento de precios y la transparencia.
Integridad	Es la medida en que un mercado opera de una manera justa y ordenada, y se percibe que lo es, y donde los reguladores aplican y hacen cumplir reglas efectivas para fomentar la confianza y la participación en el mercado.

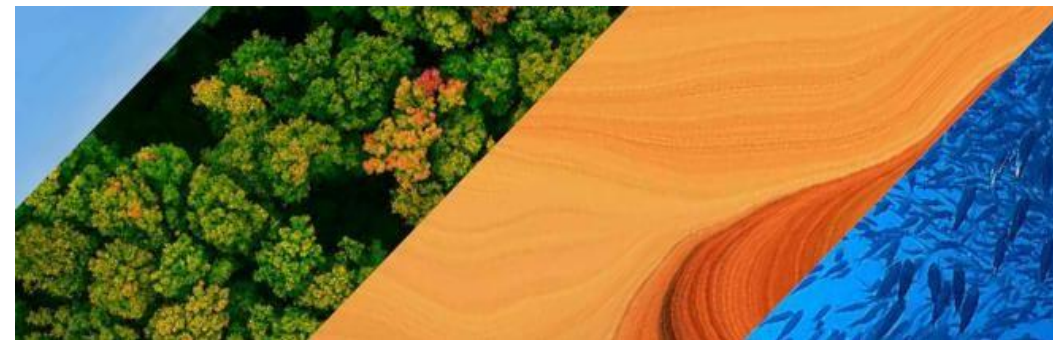
En el contexto de su mandato la CMF está abordando el desafío de sostenibilidad, incluido el cambio climático



Estrategia de la Comisión para enfrentar el cambio climático el 2020

La Estrategia establece que el cambio climático es una fuente de riesgo financiero y que supone, potencialmente, una amenaza para la estabilidad, eficiencia e integridad de los mercados y su adecuado desarrollo.

La Comisión determinó que el cambio climático es una prioridad estratégica y formó un Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático a cargo de implementar la estrategia institucional.














La Estrategia tiene tres ejes:

- i. **Promover la divulgación de los riesgos relacionados con el clima.**
- ii. Promover la integración de los riesgos relacionados con el clima en la gestión de riesgos del sistema financiero.
- iii. Promover el desarrollo de un mercado financiero verde.

Estructura de la NCG 461

Incorporación de estándares internacionales

Disposiciones de la NCG 461		Marco o Estándar Internacional
1	Índice de contenidos	
2	Perfil de la Entidad	
3	<p>Gobierno Corporativo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Marco de Gobernanza 2) Directorio 3) Comités del Directorio 4) Ejecutivos Principales 5) Adherencia a Códigos Nacionales o Internacionales 6) Gestión de Riesgos 7) Relación con los grupos de interés y el público en general 	  
4	Estrategia	  
5	Personas	 
6	Modelo de Negocio	 
7	Gestión de Proveedores	
8	<p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento legal y normativo (clientes, trabajadores, medioambiental, libre competencia, otros) • Indicadores de sostenibilidad por tipo de industria 	
9	Hechos relevantes o esenciales	
10	Comentarios de accionistas y del comité de directores	
11	Informes financieros	

Principales cambios que introduce la NCG 461

Significativos avances respecto del marco regulatorio anterior

Criterio	Descripción
Materialidad	La NCG 461 descansa sobre el concepto de materialidad financiera; las entidades deben divulgar aquella información que podría tener un efecto en las decisiones de los inversionistas, vale decir, información que se considera podría afectar sus resultados.
Divulgación obligatoria	Las memorias deben contener los requerimientos de la norma, a menos que no sean aplicables por su naturaleza o la conformación de su órgano de administración o que la propia norma señale que son voluntarios.
Gobernanza al centro	Se pretende medir y comparar la fortaleza del gobierno corporativo de la entidad, la sofisticación de su gestión de riesgos y su comprensión del negocio, sus oportunidades y desafíos, porqué crean valor. Los requerimientos están centrados en los directorios, responsables de dirigir las compañías y de entregar la información al mercado, y en como éstos lideran la gobernanza de la compañía.
Supuesto de cambio y complejidad	La NCG 461 introduce temas propios de las finanzas sostenibles, como el cambio climático, la relación con el medio ambiente, con la sociedad, con sus empleados, el enfoque de género, la ciberseguridad, la libre competencia y los derechos humanos porque ellos son factores materiales en la capacidad de las compañías de generar retornos de forma sostenida en el siglo XXI.

Vigencia de la NCG 461

Vigencia	Aplicación
Periodo 2021 (reporte 2022)	Reporte voluntario.
Periodo 2022 (reporte 2023)	Sociedades anónimas abiertas cuyos activos totales consolidados calculados a la fecha de inicio del ejercicio superen 20 millones de UF (cierre 2021).
Periodo 2023 (reporte 2024)	Sociedades anónimas abiertas cuyos activos totales consolidados calculados a la fecha de inicio del ejercicio superen un millón de UF (idem anterior).
Periodo 2024 (reporte 2025)	Sociedades anónimas especiales inscritas en el Registro de Valores que lleva la Comisión, o que conforme a la Norma de Carácter General N°431 o Circular N°991 deben remitir su Memoria Anual conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N°30, y los demás emisores de valores no contemplados en los dos números anteriores. (Bancos, Compañías de Seguros, AGFs, Bolsas de Valores, entre otras).

Estructura de la NCG 461

Los estándares de SASB (Sustainability Accounting Standards Board)

- Los estándares SASB identifican un **subconjunto de información de sostenibilidad que es financieramente material**.
- Se trata de información con potenciales efectos en la situación financiera, el rendimiento operativo o el perfil de riesgo de las empresas dentro de una industria.
- Esa información está diseñada para los inversionistas que buscan tomar mejores decisiones económicas.

Los requerimientos de la NCG 461 están basados en la **materialidad financiera** de la información.

→ Esta es la órbita de los estándares de SASB



Estructura de la NCG 461

Los estándares de SASB (Sustainability Accounting Standards Board)

Los indicadores de SASB siguen transversalmente pilares que obedecen a los mismos principios.

Materialidad financiera

Útiles para la toma de decisiones

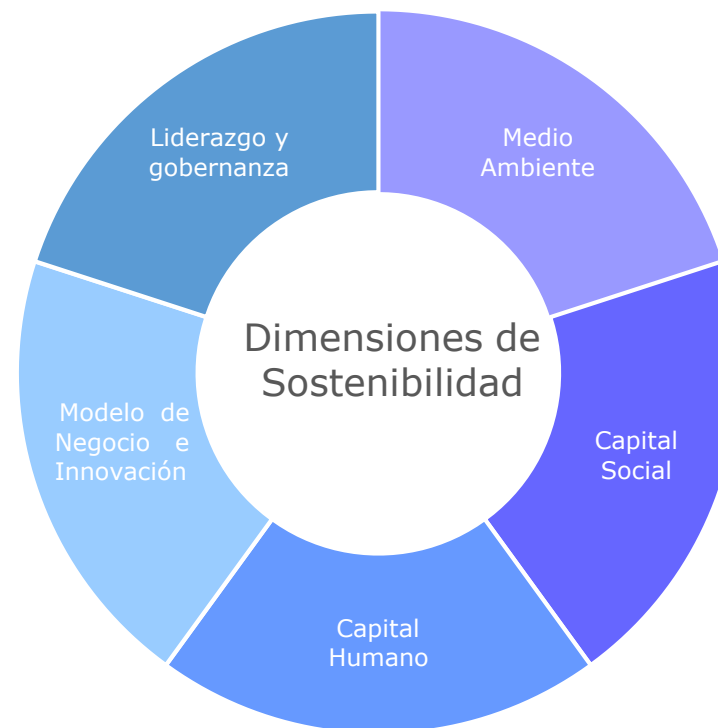
Efectivos en términos de costos

Específicos para cada industria

Informados por el mercado

Basados en evidencia

SASB definió 26 factores de sostenibilidad agrupados en 5 dimensiones de sostenibilidad que, potencialmente, podrían afectar de forma material el desempeño financiero de una compañía.



¿Cuál será el enfoque de supervisión?

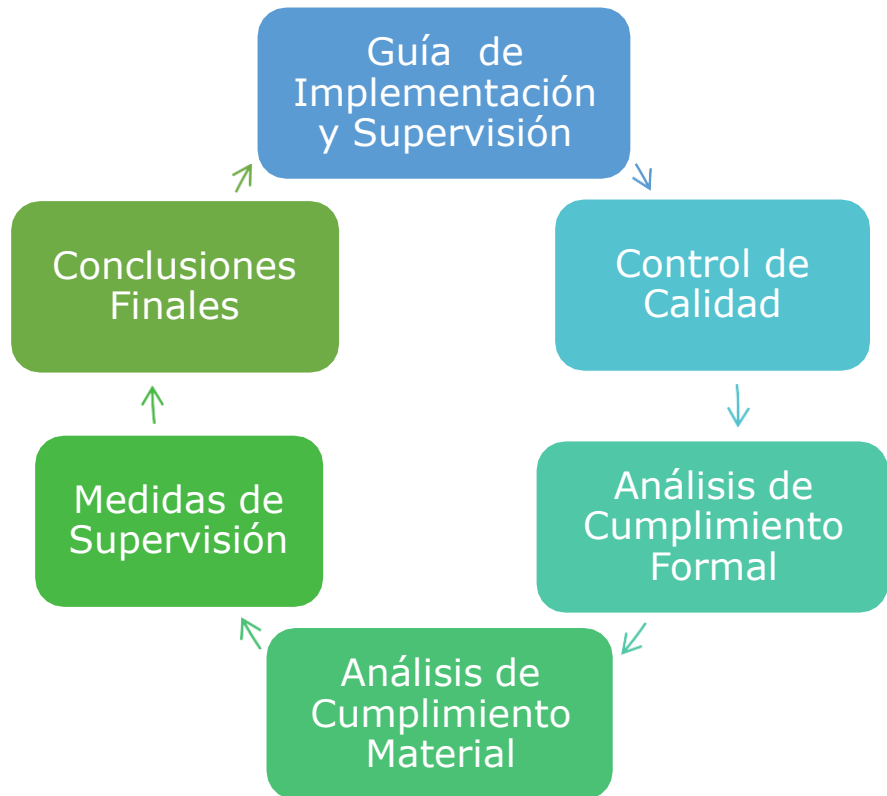
- El enfoque de supervisión de la CMF es asegurar que la información divulgada sea útil, confiable y de calidad.
- Se persigue aumentar la eficiencia e integridad de los mercados financieros.
- La Comisión espera que esta supervisión complemente nuestra visión holística de los emisores: la evaluación de las divulgaciones, su calidad y confiabilidad es parte del proceso más amplio de monitoreo de los emisores.
- Esta supervisión también alimentará el monitoreo y evaluación de riesgos del sector financiero por parte de CMF ayudando a medir su exposición a riesgos relacionados con la sostenibilidad, como el cambio climático.



Guía de Implementación y Supervisión

- Esta Guía es parte de nuestros esfuerzos para una mejor comprensión de la NCG 461 y promover una mejor divulgación.
- El enfoque de la Guía es que las entidades cumplan adecuadamente los estándares SASB, ayudando a identificar el núcleo de lo esperado.

Visión general: Proceso de supervisión para la información de sostenibilidad



#	Subproceso	Descripción
1	Publicación de la Guía	Las entidades conocen qué es lo que se espera de ellas en las distintas secciones de la NCG 461, concentrados en la sección 8.2.
2	Control de Calidad	Control de calidad de la información recibida.
3	Análisis de Cumplimiento Formal	Análisis de los campos reportados para detectar omisiones o reportería insuficiente desde la mera formalidad.
4	Análisis de Cumplimiento Material	Análisis cualitativo y cuantitativo de la información reportada por las entidades.
5	Medidas de Supervisión	Comunicaciones con entidades cuando se requiera completar, precisar o entregar información.
6	Evaluación del primer período de reporte	Evaluación de los aspectos más relevantes observados en los reportes de las entidades y feedback para el siguiente periodo de divulgación.

Conclusiones finales

- Estamos experimentando fenómenos globales, como el cambio climático, con fuertes efectos económicos y financieros.
- La sostenibilidad incide en los tres objetivos del mandato legal de la Comisión, y por lo tanto, es nuestro deber tomar acciones al respecto.
- La Comisión adoptó una Estrategia para enfrentar el Cambio Climático, ha avanzado a la vanguardia global en materia de divulgación y estamos trabajando en desarrollar una supervisión integral de los emisores, con mirada de materialidad financiera.
- La CMF espera que las entidades divulguen información de calidad al mercado, que permita a los usuarios de esa información medir la sofisticación de la gestión y comprensión de su negocio en un entorno de cambio global.
- La sostenibilidad ha cobrado importancia por la urgencia que tienen temas como el cambio climático y porque son importantes en las vidas de las personas, y la CMF entiende que debe cumplir su rol poniéndose al servicio de las personas.



Ciclo de Conversaciones “La importancia de los aspectos ESG para las empresas

José Antonio Gaspar
Director General Jurídico
Comisión para el Mercado Financiero
Octubre 2022